	<p align="center">INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES DE INSUMOS NO PROCESADOS</p>	<p align="right">Código: SENAE-ISEE-2-4-006 Versión: 1 Fecha: Ene/2016 Página 1 de 9</p>
---	---	--



SENAE-ISEE-2-4-006-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL
CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES DE
INSUMOS NO PROCESADOS**

ENERO 2016

<p align="center">Elaborado</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	<p align="center">Revisado</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	<p align="center">Aprobado</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Director de Mejora Continua y Normativa</p>
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL CERTIFICADO DE
COMPRAS LOCALES DE INSUMOS NO PROCESADOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-4-006
Versión: 1
Fecha: **Ene/2016**
Página 2 de 9

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Este documento detalla el procedimiento para modificar o anular el certificado de compras locales de insumos no procesados.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para la modificación y/o anulación de Certificado de Compras Locales de Insumos no Procesados a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Modificación/Anulación de CCL no procesado.


Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Mgs. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 04/01/2016	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Lsi. Ana María Vivar Burgos Jefe de Calidad y Mejora Continua (E) 05/01/2016	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Bco. Rubén Montenegro Mejía Director de Mejora Continua y Normativa (E) 06/01/16	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:


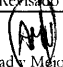
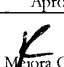
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Enero 2016	Versión Inicial	Mgs. Patricia Coronado Domínguez

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES DE INSUMOS NO PROCESADOS	Código: SENAE-ISEE-2-4-006 Versión: 1 Fecha: Ene/2016 Página 3 de 9
---	---	---

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABILIDAD	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES	4
5. PROCEDIMIENTO.....	5
6. ANEXOS	9

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para la modificación y/o anulación de Certificado de Compras Locales de Insumos no Procesados a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Modificación/Anulación de CCL no procesado.

2. ALCANCE




Está dirigido a todos los exportadores que se acogen al régimen aduanero de la devolución condicionada de tributos bajo el procedimiento ordinario y a los importadores que realizan la cesión de derechos de las mercancías a los exportadores a través de certificados de compras locales de insumos no procesados.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de todos los exportadores que se acogen al régimen aduanero de la devolución condicionada de tributos bajo el procedimiento ordinario y a los importadores que realizan la cesión de derechos de las mercancías a los exportadores a través de certificados de compras locales de insumos no procesados.
- 3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los exportadores, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1.** Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
- 4.1.1. Devolución Condicionada de Tributos bajo el procedimiento ordinario:** Es el régimen por el cual se permite obtener la devolución automática total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por la importación de las mercancías que se exporten y que cumplan con las formalidades descritas en el artículo 170 de Reglamento al Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Para efectos de este manual se le llama **Devolución Condicionada**.
- 4.1.2. Coeficiente de Devolución Condicionada:** Es la matriz donde se indica el producto a exportar y los insumos importados que se utilizan en la transformación, incorporación o como envase y acondicionamiento del producto que es exportado.
- 4.1.3. Certificado de compras locales de insumos no procesados (CCLINP):** Certificado electrónico en el cual se indica que uno o varios insumos que son comprados por un exportador, quien los requiere para utilizarlos como insumos en una devolución

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

condicionada de tributos bajo el procedimiento ordinario. Estos insumos no han sufrido procesos de transformación.

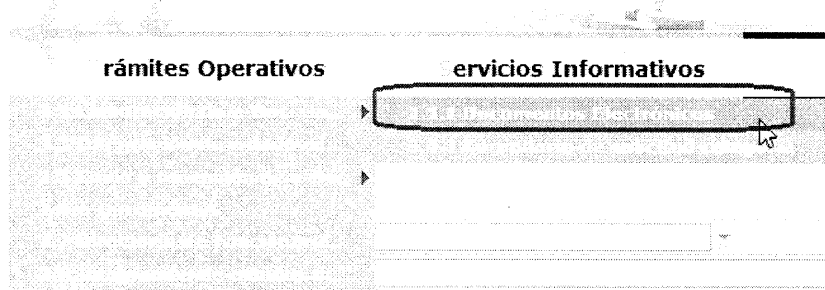
4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

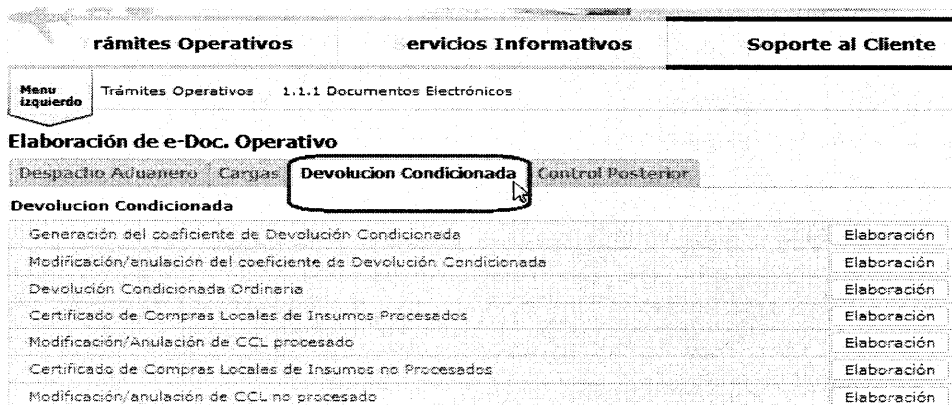
5. PROCEDIMIENTO

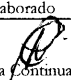
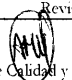

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites Operativos”, submenú “1.1 Elaboración de e-Doc Operativo” y luego haga clic en “Documentos Electrónicos”.

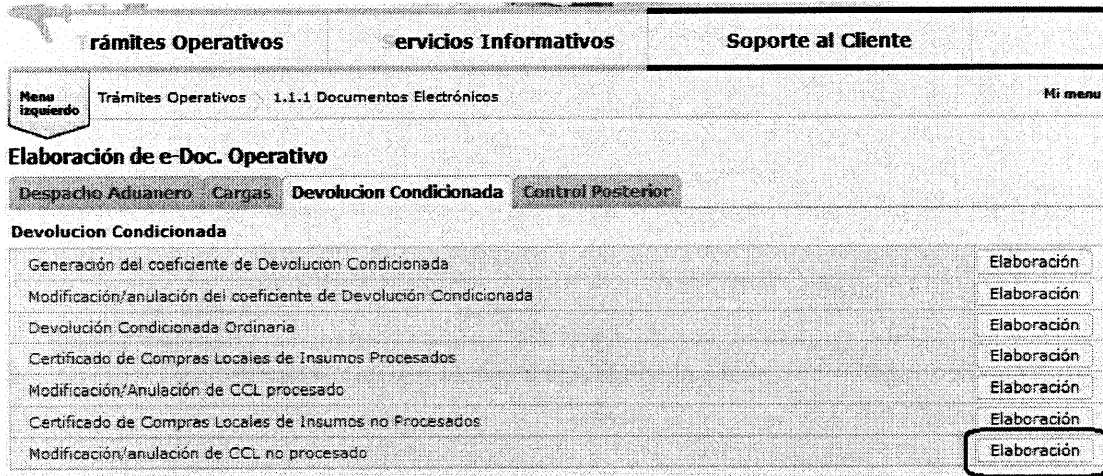


5.3. A continuación seleccione la pestaña [Devolución Condicionada], donde encuentra todas las opciones del régimen aduanero.



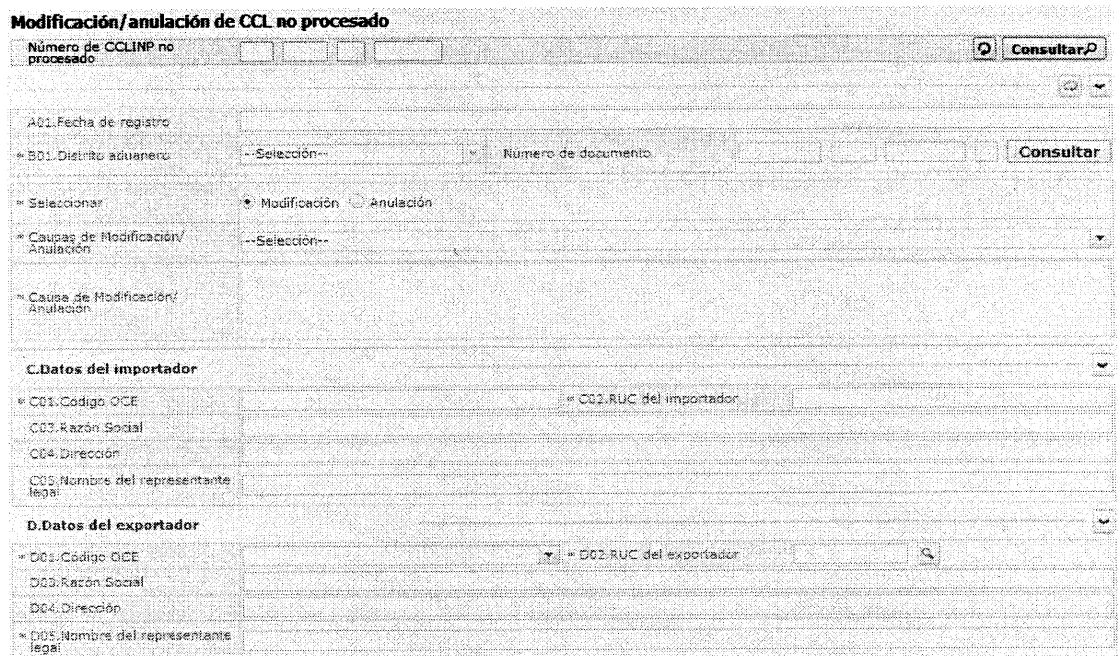
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

5.4. Haga clic en el botón “Elaboración” de la opción Modificación/Anulación de CCL no procesado.

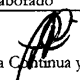
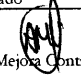
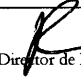


The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', and 'Soporte al Cliente'. Below this is a sub-menu for 'Elaboración de e-Doc. Operativo' with options like 'Despacho Aduanero', 'Cargas', 'Devolucion Condicionada', and 'Control Posterior'. Under 'Devolucion Condicionada', there is a list of items with an 'Elaboración' button next to each. The 'Elaboración' button for 'Modificación/anulación de CCL no procesado' is highlighted with a red box.

5.5. Se presenta la pantalla para Modificación y/o Anulación de Certificado de Compras Locales de Insumos No Procesados.



The screenshot shows a form titled 'Modificación/anulación de CCL no procesado'. It includes a search field for 'Número de CCLINP no procesado' with a 'Consultar' button. Below are several sections: 'A01. Fecha de registro', 'B01. Distrito aduanero' (with a dropdown menu), 'Número de documento' (with a 'Consultar' button), 'Selección' (with radio buttons for 'Modificación' and 'Anulación'), 'Causas de Modificación/Anulación' (with a dropdown menu), and 'Causa de Modificación/Anulación'. There are also sections for 'C. Datos del importador' and 'D. Datos del exportador', each with fields for 'Código OCE', 'Razón Social', 'Dirección', and 'Nombre del representante legal', along with 'RUC del importador/exportador' fields.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL CERTIFICADO DE
COMPRAS LOCALES DE INSUMOS NO PROCESADOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-4-006
Versión: 1
Fecha: **Ene/2016**
Página 7 de 9

E. Información del insumo vendido

* E01 Fecha de venta: 24/06/2015 * E02 Valor total de venta: \$ 0

F. Información del insumo vendido

No.	Clasificación de subidades	No. de DAI	Item	Subpartida arancelaria	Fecha de aprobación	Total de tributos	Ad-Valorem	ICE
<input type="text"/> Buscar producto vendido <input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>								
* F01 No. de insumos	* Declaración de importación							
* F02 Clasificación de subidades	<input type="radio"/> Certificados de compras locales de insumos procesados <input type="radio"/> Certificados de compras locales de insumos no procesados							
* F03-F05 No. de DAI	<input type="text"/>			F07 Item	<input type="text"/>			
* F06 Fecha de aprobación	<input type="text"/>							
* F09-F11 Subpartida arancelaria	<input type="text"/>							
F12 Nombre del producto vendido / entregado	<input type="text"/>							
F13 Descripción del producto vendido	<input type="text"/>							
* F14 Código de insumo	<input type="text"/>							
* F16 Cantidad vendida	<input type="text"/>			0,00	* F18 Ad-Valorem	<input type="text"/>		
* F17 Aranceles específicos	<input type="text"/>			\$ 0	* F19 ICE	<input type="text"/>		
* F19 Fedinfa	<input type="text"/>			\$ 0	* F20 Total de tributos devueltos	<input type="text"/>		
Total de tributos a ceder								
G01 Total Ad-Valorem	<input type="text"/>			\$ 0	G02 Total aranceles específicos	<input type="text"/>		
G03 Total ICE	<input type="text"/>			\$ 0	G04 Total Fedinfa	<input type="text"/>		
G05 Total de tributos cedidos	<input type="text"/>			\$ 0				

5.6. En el campo “Número de CCLINP no procesado” se ingresa el número del Certificado de Compras Locales de Insumos Procesados que se va a modificar o anular. Luego se debe hacer clic en el botón Consultar. El número de CCLINP consta de 15 dígitos y un ejemplo es 136-2012-63-00001.

Trámites Operativos Servicios Informativos Soporte al Cliente

Menu izquierdo Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos > Modificación/anulación de CCL no procesado Mi menu

Modificación/anulación de CCL no procesado

Número de CCLINP no procesado:

5.7. Se presiona el botón Consultar y se carga la información del coeficiente. En caso de que no exista el número de CCLINP consultado, el sistema notifica que el documento no existe.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Oficina de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DEL CERTIFICADO DE
COMPRAS LOCALES DE INSUMOS NO PROCESADOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-4-006
Versión: **1**
Fecha: **Ene/2016**
Página **8 de 9**

Información

No existe el documento consultado.
Por favor verifique el número y vuelva a intentarlo.

Aceptar

5.8. En el campo “Número de documento”, se da clic en el botón Consultar, e inmediatamente el sistema Ecuapass asigna un número de documento para esta operación.

Modificación/anulación de CCL no procesado

Número de CCLINP no procesado	136	2014	63	000001	Consultar
A01.Fecha de registro	24/09/2015				
* B01.Distrito aduanero	GERENCIA GENERAL	Número de documento	16901631		Consultar

5.9. Luego de seleccionar el número de documento, se procede a seleccionar si se desea Modificar o Anular el documento.

5.10. Pasos para la modificación del CCLIP.

5.10.1. Para modificar el documento, se debe seleccionar la opción “Modificación” en el campo “Seleccionar”.

5.10.2. Adicional en la lista desplegable “Código de causas de Modificación/Anulación” seleccionar el código de causa para realizar la modificación. El campo “Causa de Modificación/Anulación” debe ser llenado en caso de haber seleccionado el código de causas “Otros”.

5.10.3. Luego de seleccionar el motivo de modificación, se puede modificar la información que estime conveniente el exportador y enviar el documento o guardarlo temporalmente. Se debe proceder conforme al instructivo Generación del Coeficiente de Devolución Condicionada.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

Modificación/anulación de CCL no procesado

Número de CCLINP no procesado: 136 2014 63 000001 Consultar

A01.Fecha de registro: 24/09/2015

* B01.Distrito aduanero: GERENCIA GENERAL Número de documento: 16901631 Consultar

* Seleccionar: Modificación Anulación

* Causas de Modificación/Anulación: --Selección--

--Selección--

[01] MAL INGRESADO

[02] HAN CAMBIADO LOS ASPECTOS GENERALES DE LA DAI

[03] HA CAMBIADO EL MONTO DE LOS TRIBUTOS DE LA DAI

[04] SE HA CANCELADO LA DAI

[05] HA CAMBIADO EL MONTO DE VENTA

* Causa de Modificación/Anulación: [01] MAL INGRESADO

C.Datos del importador

* C01.Código OCE:

Modificación/anulación de CCL no procesado

Número de CCLINP no procesado: 136 2014 63 000001 Consultar

A01.Fecha de registro: 24/09/2015

* B01.Distrito aduanero: GERENCIA GENERAL Número de documento: 16901631 Consultar

* Seleccionar: Modificación Anulación

* Causas de Modificación/Anulación: [99] OTROS




* Causa de Modificación/Anulación: ERROR EN EL INGRESO

5.11. Pasos para la anulación del CCLINP.

- 5.11.1. Se debe seleccionar la opción “Anulación” en el campo “Seleccionar”.
- 5.11.2. Adicional en la lista desplegable “Código de causas de Modificación/Anulación” seleccionar el código de causa para realizar la anulación del CCLINP. El campo “Causa de Modificación/Anulación” debe ser llenado en caso de haber seleccionado el código de causas “Otros”.
- 5.11.3. Para enviar el documento con la solicitud de anulación del CCLINP, hacer clic en el botón “Enviar”

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--